

Payá Vizcaíno, Mariano.
Pina González, Arturo.
Recarte García-Andrade, Alberto.
Reyero García, José Manuel.
Rodríguez Foigar, Nicandro.
Rodríguez Inciarte, Matías.

Rodríguez López, Enrique Jesús.
Rodríguez Ranero, José Manuel.
Rojas Pérez, Juan Antonio.
Romero Sánchez, Guillermo.
Ruiz Ligeró, Apolonio.
Sainz de Baranda Vadillo, Emilio.

Sanmartín Losada, Francisco Javier.
Solla Pérez, Urbano.
Tejedor Chillida, Ernesto.
Vázquez Rosso, José Antonio.
Villar Puente, José Francisco de.

Aspirante excluido

Por incumplimiento de las normas 3.3.1 y 3.3.2 de la convocatoria:

Fuente Izarta, Emilio de la.

Durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular las reclamaciones oportunas, de acuerdo con el artículo 5.º 2. del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, enviando sus escritos a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Comercio, Serrano 37, planta tercera.

Asimismo, se hace público que el número de vacantes objeto de esta convocatoria es de doce.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría.

Por acuerdo del Ayuntamiento del día 26 de octubre pasado se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Técnico-administrativo de Secretaría, con las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes tienen que tener veintidós años y no haber cumplido los cuarenta y cinco al terminarse el plazo de la convocatoria.

2.ª Poseer el título de Bachiller superior, Maestro, Graduado de Institutos Laborales, Oficial del Ejército o justificar tener solicitada la expedición de los títulos expresados o similares en el plazo para concursar.

3.ª Los concursantes femeninos deberán tener, además, cumplido el Servicio Social.

4.ª Las condiciones de los ejercicios, calificación y cuestionario que han de servir para esta oposición son las bases y cuestionario mínimo para la oposición de ingreso en la Escala Técnico-administrativa de Secretaría, aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de junio de 1953, unidos al expediente y disposiciones complementarias.

5.ª Plazo para solicitar: Los treinta días hábiles siguientes al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Las instancias y declaración jurada de poseer todas y cada una de las condiciones fijadas en la convocatoria se presentarán en la Casa Consistorial o enviarán por correo en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

7.ª La plaza vacante tiene señalado el grado retributivo siete, emolumentos básicos de 58.000 pesetas, complemento de destino de 36.000 pesetas anuales, quinquenios y mejoras anuales que disfruten los restantes funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

8.ª El opositor que resulte propuesto por el Tribunal calificador deberá presentar los justificantes de las condiciones exigidas en el plazo de un mes y posesionarse en igual plazo, considerándose que renuncia a la vacante en el caso de no hacerlo.

Epila, 11 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.990-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente al concurso para proveer una plaza de Arquitecto municipal de esta Corporación.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo reglamentario, se eleva a definitiva la lista de admitidos en el concurso a una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1970.

Tribunal que juzgará este concurso

Presidente: Don Ramón Guardiola Rovira.
Don Pedro Batlle Roca (suplente).
Vocales: En representación de la Administración Local:
Don Martín Pagonabarraga Garto.
Don Francisco de Paula Gómez Simón (suplente).

En representación del Profesorado Oficial:

Don Manuel de Sola-Morales Rubio.
Don Fructuoso Mañá Reixach (suplente).
En representación de la Diputación de Gerona:
Don Joaquín María Masramón de Ventós.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares:

Don Javier Subías Fages.
Don Jorge Adroer Iglesias (suplente).

En representación de la Dirección General de Urbanismo:

Don Carlos Abadías Susin.

Secretario: Don Emilio González y González.

Don José María Bach Juan (suplente).

Los miembros de este Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes si concurrieren en ellos los motivos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se convoca al Tribunal para el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Figueras, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Ramón Guardiola Rovira.—11.088-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Capataz de la Brigada de Obras de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso restringido para la provisión de una plaza de Capataz de la Brigada de Obras estará compuesto por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente; Vocales, don Rafael Oliver Ipiens, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Medina Benavente, en representación del Profesorado oficial; don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor en funciones de Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y don Luis Domenech Torres, Arquitecto municipal, Secretario, el Jefe del Departamento de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.988-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Capataz de Fontanería de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso restringido para la provisión de una plaza de Capataz de Fontanería estará compuesto por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, como Presidente. Vocales: Don Rafael Oliver Ipiens, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Medina Benavente, en representación del Profesorado oficial; don Juan José Marimón Marimón, Oficial Mayor en funciones de Secretario de este excelentísimo Ayuntamiento, y don José María Cots Masana, Ingeniero municipal, Secretario, el Jefe del Departamento de Personal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1968.

Lérida, 9 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.987-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga (Málaga) referente a la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 255, correspondiente al día 10 de noviembre del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Guardia Municipal de esta ciudad.